



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1075  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 093-2016-GM/MVES

Villa El Salvador, 08 de Agosto de 2016

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°066-2016-GM-MVES, y el Informe N°004-2016-CECSCC-MVES de fecha 05 de Agosto de 2016, emitido por la Comisión Especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto N°066-2016-GM-MVES, se conforma la Comisión Especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar.

Que, mediante el Informe N°004-2016-CECSCC/MVES de fecha 05 de Agosto de 2016, el Presidente de la Comisión Especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar, solicita la incorporación de dos miembros a esa Comisión.

Que, en el artículo 54° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que: "(...) Fecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad."

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones previstas en el art. 39° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- INCORPORAR a ADOLFO ALVAREZ STUVA y a EDGAR HINOJOSA ALARCON** como miembros de la Comisión Especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar, que queda como sigue:

<b>CARLOS PRADA PRADA</b> Sub Gerente de Recaudación y Control	<b>PRESIDENTE</b>
<b>ÁNGEL RAMOS ARIAS</b> Sub Gerente de la Unidad de Finanzas	<b>SECRETARIO</b>
<b>CIRO ALEXANDER ROJAS GUEVARA</b> Sub Gerente de la Unidad de Ejecución Coactiva	<b>MIEMBRO</b>
<b>JOSÉ JÁUREGUI BASOMBRIO</b> Sub Gerente de la Unidad de Contabilidad	<b>MIEMBRO</b>
<b>LUIS ALBERTO ÁLVAREZ FLORES</b> Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico	<b>MIEMBRO</b>
<b>ADOLFO ALVAREZ STUVA</b> Oficina de Asesoría Jurídica	<b>MIEMBRO</b>
<b>EDGAR HINOJOSA ALARCON</b> Gerente de Administración Tributaria	<b>MIEMBRO</b>

**Artículo 2°.-** La Comisión Especial antes señalada, deberá emitir un Informe Final a más tardar en un plazo de 90 días calendarios, a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, bajo responsabilidad funcional.

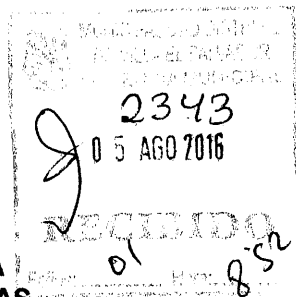
**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros designados, para el fiel cumplimiento de la misma en cuanto les corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.**

Municipalidad de Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
GERENTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**INFORME N° 004-2016-CECSCC-MVES**



A : ABOG. LUIS SUMARAN SAAVEDRA.  
GERENTE MUNICIPAL.

DE : CARLOS PRADA PRADA  
PDTE. DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA  
CONCILIACION DE LOS SALDOS EN CUENTAS  
POR COBRAR.

ASUNTO : SOLICITUD DE INCORPORACION DE MIEMBROS A LA  
COMISION ESPECIAL PARA LA CONCILIACION DE  
LOS SALDOS EN CUENTAS POR COBRAR.

REFERENCIA : Resol. de Gerencia Municipal N° 066-2016-GM/MVES

FECHA : 04 de agosto del 2016.

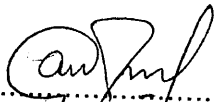
Mediante el presente, lo saludo cordialmente a nombre de la Comisión Especial para la Conciliación de los saldos en Cuentas por Cobrar, conformada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2016-GM/MVES de fecha 17.06.2016 así mismo le informo que habiéndose realizado el día martes 29 de junio del 2016, una reunión de la Comisión Especial donde se acordó, solicitar la incorporación como miembros de esta comisión a las personas que ocupan los siguientes cargos:

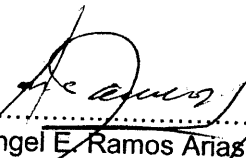
- Gerente de Administración Tributaria.
- Asesor legal.

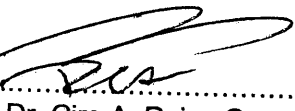
Dicho pedido es necesario, toda vez que la presente Comisión tiene un plazo establecido de 90 días calendarios para presentar su informe final.

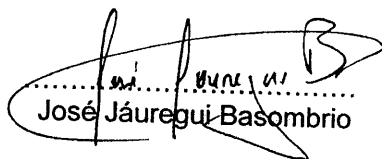
Estando a la espera de su aprobación a lo solicitado, quedamos de usted.

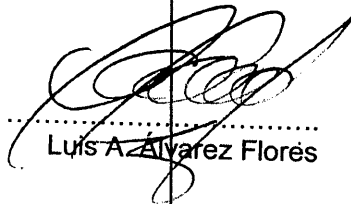
Atentamente,

  
.....  
Carlos A. Prada Prada

  
.....  
Angel E. Ramos Arias

  
.....  
Dr. Ciro A. Rojas Guevara

  
.....  
José Jáuregui Basombrio

  
.....  
Luis A. Álvarez Florés